



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro, Antioquia, veintidós de octubre de dos mil veinte

Radicado	05615 31 03 002 2020 00147 00
Asunto	Tiene en cuenta nueva dirección electrónica del apoderado de la parte demandante

Ténganse como parte integrante de la demanda, la corrección de la dirección electrónica aportada por el apoderado de la parte demandante (archivo 10), que corresponde a carlosanudo@yahoo.es

Se recuerda que todos los memoriales dirigidos a este juzgado deberán ser presentados a través del Centro de Servicios Administrativos de Rionegro, Antioquia, al correo csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ

Firmado Por:

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ
JUEZ - CIVIL 002 DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70f0b5ebd36517d96db4f22534b5127e493be23982d72371dc63545edf1e80ad**
Documento generado en 22/10/2020 03:03:21 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>